



Municipalidad de Neuquén  
Subsecretaría de Hacienda  
Secretaría de Coordinación y Economía

Bicentenario  
de la Revolución  
de mayo

Neuquén  
1819 - 2010

RESOLUCION N° **0252**  
NEUQUEN, **04 MAY 2011**

**VISTO:**

Los Expedientes OE-1448-C-11 de la Secretaría de Gobierno, eleva la Factura tipo "B" N° 0001-00000392 de la firma Cooperativa de Trabajo Esfuerzo Unido Valentina Sur Ltda. para su correspondiente pago; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota de fs. 17, la Secretaría de Gobierno, solicita a la Secretaría de Coordinación y Economía, el pago de la factura N° 0001-00000392, adjunta a fs. 02, por el mes de Noviembre de 2010 por un importe de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 CTVOS. (\$13.680,00) por el servicio de sereno prestado en el objetivo Balneario Gatica;

Que en la mencionada Nota se fundamenta lo solicitado en que en la contratación llevada a cabo entre esta Municipalidad y la mencionada Cooperativa, no estan incluidas como objetivo las dependencias del Balneario Gatica ni otras horas adicionales;

Que obra la certificación de servicios correspondiente al período de Noviembre de 2010 a fs. 03, con el aval del Secretario de Gobierno;

Que la factura cuenta con el correspondiente Sello de EXENTO en el Impuesto a los Sellos de la Dirección Provincial de Rentas, y la debida conformidad del Secretario de Gobierno;

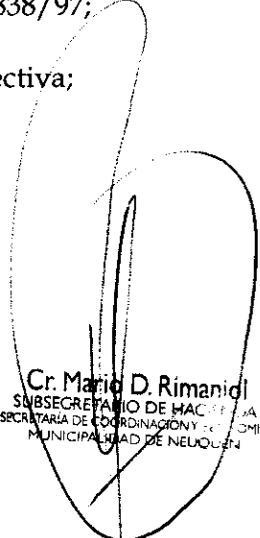
Que a fs. R-20, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, procediéndose a la carga del preventivo correspondiente;

Que el servicio se prestó a un valor de \$19,00 la hora hombre, en iguales condiciones que la Orden de Compra N° 695/2011 de fecha 31 de Marzo de 2011;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

  
Cr. Mario D. Rimani  
SUBSECRETARIO DE HACIENDA  
SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén  
Subsecretaría de Hacienda  
Secretaría de Coordinación y Economía

Bicentenario  
de la Revolución  
de mayo

Neuquén  
1810 - 2010

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y  
LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE N:**

Artículo 1º) **AUTORICESE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría  
-----Municipal a liquidar y pagar la Factura tipo "B" N° 0001-00000392, de la firma  
Cooperativa de Trabajo Esfuerzo Unido Valentina Sur Ltda. por un importe total de PESOS  
TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$13.680,00), obrantes en el presente  
expediente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente  
-----ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO. DOBRUSIN.-  
BIANCHI.-

  
Cr. Mario D. Rimaniol  
SUBSECRETARIO DE HACIENDA  
SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial  
Municipal N° 1820  
Fecha: 13, 05, 2011